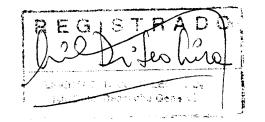


Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 21 de febrero de 1986.-

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Córdoba nros. 1258, 1307, 1308, 1309 y 1310/85, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos-de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en la Ley Nº 23.068, la Ordenanza nº 450, aprobada por la Resolución Nº 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia, la Ordenanza nº 475 y el Es tatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Universitario (Ordenanza nº 521).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a determinados docentes en la Facultad Regional Córdoba a partir de la fecha de esta resolución y por el



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado



- 2

//..

término de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el - artículo 3° de la Ordenanza n° 475, como auxiliares docentes or dinarios en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones según detalle que figura en el Anexo I, que son parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes de los au xiliares docentes designados por el artículo 1º de la presente resolución, las mismas deberán hacerse efectivas a partir del - momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 39/86

rbg

(or one

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI



Minis**t**erio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado



- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION Nº 39/86

FACULTAD REGIONAL CORDOBA AUXILIARES DOCENTES ORDINARIOS JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

HERNANDEZ, Oscar Alberto	Química Orgánica	1	DS
D.N.I. 5.092.212			
Leg. UTN 14700-6			
CARRANZA, Gerardo	Saneamiento y Seguridad	1	DS
D.N.I. 10.250.569	Industrial		
Leg. UTN 19523-7			
GROP, Christian	Ingeniería de Procesos II	1	DS
D.N.I. 11.942.956			
Leg. UTN 17573-8			
BARRERA, Jorge Marcelo	Termodinámica	1	DS
D.N.I. 13.061.038			
LANARI, Norberto Omar	Proyecto Integrador	1	DS
D.N.I. 11.540.150			
Leg. UTN 17619-1			

·bg